# Información general

Identificación del contrato

| | |
|---|---|
| **ID del contrato en SECOP** | CO1.PCCNTR.10055018 |
| **Versión del contrato** | 1 |
| **Estado de contrato** | En ejecución |
| **Fecha de generación del estado** | 4 días de tiempo transcurrido *(9/10/2026 8:08:27 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Número del contrato** | CO1.PCCNTR.10055018 |
| **Objeto del contrato** | Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o calibración de los equipos de laboratorio del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar. |
| **Tipo de Contrato** | Prestación de servicios |
| **¿Asociado a otro contrato?** | ☐Sí ☑No |
| **Duración del contrato** | 49 Días |
| **Fecha de inicio de contrato** | 2 horas para terminar *(13/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Fecha de terminación del contrato** | 30/11/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Tiempo adiciones en días** | 0 días |
| **Liquidación** | ☑Sí ☐No * |
| **Fecha de inicio de liquidación** | 1/12/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Fecha fin de liquidación** | 30/04/2027 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Obligaciones Ambientales** | ☐Sí ☑No * |
| **Obligaciones pos consumo** | ☐Sí ☑No * |
| **Reversión** | ☐Sí ☑No * |

Información de la Entidad Estatal contratante

**SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**

**0** Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

**C.I GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S**

Número de documento 830067880

Cuenta bancaria del proveedor

| Proveedor | Nombre del banco | Tipo de cuenta | Número de cuenta |
|---|---|---|---|
| C.I GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S | Banco de Bogotá | Corriente | 040931685 |

Aprobación del contrato

**Aprobador – Proveedor**

***Aprobado por:*** *Mario Hernández Benavides* ***Fecha de aprobación:*** *9/10/2026 10:04:50 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Aprobador – Entidad Estatal**

***Aprobado por:*** *ELIETH JOHANA PEREZ QUINTERO* ***Fecha de aprobación:*** *9/10/2026 10:25:54 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Contrato Firmado:** CO1_PCCNTR_10055018_Firmado
**Contrato en ejecución:**

Información del contrato

| | |
|---|---|
| **Tipo de proceso** | Mínima cuantía |
| **Unidad de contratación** | UNIDAD DE CONTRATACION CAE*** |
| **Proceso de Contratación** | MC-CSR-CAE-132-2026 |
| **Título de la oferta** | MC-CSR-CAE-132-2026 C.I GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S |
| **Cuantía del contrato** | 56.661.700 COP |

# Condiciones

Documentos Tipo

| | | |
|---|---|---|
| **Documentos Tipo** | No | Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020 |

Decreto 248 de 2021

| | | |
|---|---|---|
| **¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?** | ☐Sí ☑No | El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos |

## Sentencia T-302 de 2017

**Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017** ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

## Condiciones ejecución y entrega

**Condiciones de entrega:** Como acordado previamente

**El contrato puede ser prorrogado** ☐Sí ☐No

## Configuración financiera - Configuraciones generales

**¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?** ☑Sí ☐No

## Configuración financiera - Garantías

**¿Solicitud de garantías?** ☑Sí ☐No

**Garantías por lotes, grupos o etapas** ☐Sí ☑No

**Seriedad de la oferta** ☐Sí ☑No

**Cumplimiento** ☑Sí ☐No

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ☑ Cumplimiento del contrato | | | | |
| ☑% del valor del contrato | 10,00 | Fecha de vigencia (desde) | 2 horas para terminar *(13/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ☐Valor de la garantía | | Fecha de vigencia (hasta) | 30/05/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ☑ Pago de salarios | | | | |
| ☑% del valor del contrato | 5,00 | Fecha de vigencia (desde) | 2 horas para terminar *(13/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ☐Valor de la garantía | | Fecha de vigencia (hasta) | 30/11/2029 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ☑ Calidad del servicio | | | | |
| ☑% del valor del contrato | 10,00 | Fecha de vigencia (desde) | 9 horas de tiempo transcurrido *(13/10/2026 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ☐Valor de la garantía | | Fecha de vigencia (hasta) | 30/05/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | | | | |
| ☑% del valor del contrato | 10,00 | Fecha de vigencia (desde) | 15 horas de tiempo transcurrido *(13/10/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |
| ☐Valor de la garantía | | Fecha de vigencia (hasta) | 30/05/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | |

**Responsabilidad civil extra contractual** ☐Sí ☑No

**Fecha límite para entrega de garantías:** - Fecha de entrega de garantías: 1 hora de tiempo transcurrido *(13/10/2026 1:53:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Garantías del proveedor:**

| Id de la garantía | Justificación | Tipo de garantía | Valor | Emisor | Fecha fin | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CO1.WRT.20895668 | Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠ | Contrato de seguro | 19.831.595,00 COP | SEGUROS DEL ESTADO S.A | 10/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | Aprobada Detalle |

## Configuración financiera - Pago de anticipos

**Definir Plan de Pagos?** ☐Sí ☑No

## Condiciones de facturación y pago

**Forma de pago** Abono en cuenta

**Plazo de pago de la factura** 30 días

## Comentarios

**Número del Contrato** CO1.PCCNTR.10055018
**Proveedor** C.I GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S
**Creado por**
**Agregado en** -
**Comentario**

## Anexos del contrato

| | Descripción | Nombre | | |
|---|---|---|---|---|
| ☐ | Anexo 01 Acuerdo de Confidencialidad.pdf | Anexo 01 Acuerdo de Confidencialidad.pdf | Descargar | Detalle |
| ☐ | GCCON-F-021CLAUSULADOANEXOALCONTRATODEBIENESYSERVICIOS.pdf | GCCON-F-021CLAUSULADOANEXOALCONTRATODEBIENESYSERVICIOS.pdf | Descargar | Detalle |

Dirección de notificaciones

**Dirección de notificaciones** CARRERA 40 KILÓMETRO 1 VIA A BUCARAMANGA
**Ubicación** CO-CES-20011 - Aguachica
**País** COLOMBIA
**Departamento** Cesar
**Municipio** Aguachica
**Dirección** CARRERA 40 KILÓMETRO 1 VIA A BUCARAMANGA
**Código postal** 472

| | Grados (º) | Minutos (') | Segundos (") |
|---|---|---|---|
| **Latitud:** | | | |
| **Longitud:** | | | |

## Municipio de ejecución del contrato

| ID | Dirección | Ubicación |
|---|---|---|
| 1 | Cra 40 km 1 via a Bucaramanga | COLOMBIA > Cesar > Aguachica |

# Bienes y servicios

**1** CO1.PCONTR.10055018

**1.1** Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

| | | | | | | | Precio total estimado | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | 56.743.835,09 | 56.661.700,00 |
| **Ref. Artículo** | **Código UNSPSC** | **Descripción** | **Cantidad** | **Unidad** | **Precio unitario estimado** | **Precio unitario** | **Precio total estimado** | **Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal** |
| 1 | 81101706 | AGITADOR MAGNETICO. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general (integral) interna y externa. Revisión y limpieza del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos, switches, comandos de control y cableado). Revisión de la resistencia y placa de calentamiento. Revisión y limpieza de motor. Revisión, afinación y lubricación de sistema mecánico (partes móviles, rodamientos, etc.). El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. | 1,00 | UN | 496.875,00 | 452.200,00 | 496.875,00 | 452.200,00 |
| 2 | 81101706 | SELLADORA TERMICA. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Revisión, ajuste y limpieza de sistema eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos, switches y comandos de control, cableado). Revisión de resistencia y línea de termosellado. Revisión, afinación y lubricación de sistema mecánico (partes móviles, rodamientos, etc.). El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo del equipo, así como emitir los informes de mantenimiento e incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. | 1,00 | UN | 507.733,30 | 476.000,00 | 507.733,30 | 476.000,00 |
| | | DESTILADOR DE AGUA. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Requiere la limpieza del depósito, limpieza y remoción de costras inorgánicas de cámara de evaporación, lubricación de ventilador, revisión del estado de sistema eléctrico, resistencias de calentamiento y condensador, verificación de bomba de desagüe, lavado de reservorio y limpieza de superficie. Verificación del funcionamiento del drenaje automático. Suministro tres (3) | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 81101706 | filtros de carbón activado y cambio del presente en la línea de alimentación de agua. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir los informes de mantenimiento e incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. | 1,00 | UN | 1.426.375,00 | 1.249.500,00 | 1.426.375,00 | 1.249.500,00 |
| 4 | 81101706 | HORNO DE SECADO. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos, switches, comandos de control y cableado), verificación de resistencias y fusibles. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo del equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración in situ acreditada por ONAC para la magnitud temperatura en caracterización de medios isotérmicos (exactitud conjunto sensor indicador, homogeneidad y estabilidad) en tres (3) puntos del intervalo 50 grados centígrados menor o igual t menor o igual 250 grados centígrados A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | 1,00 | UN | 2.391.743,30 | 2.390.000,00 | 2.391.743,30 | 2.390.000,00 |
| 5 | 81101706 | PLANCHA DE CALENTAMIENTO. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos, switches, comandos de control y cableado). Revisión de resistencia y placa de calentamiento. Revisión y limpieza de motor. Revisión, afinación y lubricación de sistema mecánico (partes móviles, rodamientos, etc.). El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. | 1,00 | UN | 475.450,00 | 452.000,00 | 475.450,00 | 452.000,00 |
| 6 | 81101706 | MUFLA. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Requiere lubricación de piezas metálicas, revisión y ajustes de sistema eléctricos y/o electrónicos, verificación de resistencias y fusibles, ajuste de cerámicas refractarias, revisión de controlador, limpieza y desinfección de superficies metálicas. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir los informes de mantenimiento e incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración in situ acreditada por ONAC para la magnitud temperatura en caracterización de medios isotérmicos (exactitud conjunto sensor indicador, homogeneidad y estabilidad) en dos (2) puntos del intervalo 300 grados centígrados menor o igual t menor o igual 700 grados centígrados. A realizarse | 1,00 | UN | 2.070.205,00 | 1.600.000,00 | 2.070.205,00 | 1.600.000,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y según los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | | | | | | |
| 7 | 81101706 | BALANZA ANALITICA DIGITAL. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Desmanchado de superficies. Revisión del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos, switches, comandos de control y cableado). Nivelación, ajuste y lubricación de la celda de pesaje. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir los informes de mantenimiento e incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración in situ acreditada por ONAC para la magnitud masa en instrumento de pesaje de funcionamiento no automático con d igual a 0,0001 g en el intervalo 0,0001 g menor a m menor o igual a 220 g. Debe realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante y los estándares internacionales aplicables y según los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | 1,00 | UN | 1.382.980,00 | 940.000,00 | 1.382.980,00 | 940.000,00 |
| 8 | 81101706 | ANALIZADOR DE HUMEDAD o TERMOBALANZA. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza interna y externa. Desmanchado de superficies. Revisión del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos, switches, comandos de control y cableado). Nivelación, ajuste y lubricación de la celda de pesaje. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir los informes de mantenimiento e incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración in situ acreditada por ONAC para la magnitud masa en instrumento de pesaje de funcionamiento no automático con d igual a 0,001 g en el intervalo 0,001 g menor a m menor o igual a 210 g. A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante y los estándares internacionales aplicables y según los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar informe y certificación de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. 3) Calibración in situ acreditada por ONAC para la magnitud temperatura en caracterización de medios isotérmicos (exactitud conjunto sensor indicador, homogeneidad y estabilidad) en el intervalo 30 grados centigrados menor o igual a t menor o igual a 200 grados centigrados . A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante y los estándares internacionales aplicables y según los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | 2,00 | UN | 1.519.035,00 | 1.444.000,00 | 1.519.035,00 | 2.888.000,00 |
| 9 | 81101706 | BALANZA DE PRECISION. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Desmanchado de superficies. Revisión del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos, switches, comandos de control y cableado). Nivelación, ajuste y lubricación de la celda de pesaje. Suministro y cambio de los 4 tapones de goma que soportan el platillo y los 4 puntos antideslizantes de silicona. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir los informes de mantenimiento e incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o | 2,00 | UN | 1.573.380,00 | 1.289.000,00 | 3.146.760,00 | 2.578.000,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración in situ acreditada por ONAC para la magnitud masa en instrumento de pesaje de funcionamiento no automático con d igual a 0,001 g en el intervalo 0,001 g menor a m menor o igual a 1000 g. A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante y los estándares internacionales aplicables y según los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | | | | | | |
| 10 | 81101706 | DIGESTOR DE PROTEINA. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa del equipo. Revisión y limpieza del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, ajuste de contactos eléctricos, switches, comandos de control y cableado). Revisión de la resistencia y bloque de calentamiento. Suministro de tres (3) colectores (manifolds) en vidrio borosilicato para aspiración con flange en Marprene y válvula en teflón para tubos micro 25 x 250 mm. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. | 1,00 | UN | 3.448.375,00 | 3.440.000,00 | 3.448.375,00 | 3.440.000,00 |
| 11 | 81101706 | LAVADOR DE GASES. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, ajuste de contactos eléctricos, switches, comandos de control y cableado). Revisión, afinación y lubricación de sistema mecánico de reflujo. Revisión de la bomba. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. | 1,00 | UN | 567.233,31 | 420.000,00 | 567.233,31 | 420.000,00 |
| 12 | 81101706 | DESTILADOR DE NITROGENO. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, ajuste de contactos eléctricos, revisión de switches y comandos de control, cableado). Revisión, afinación y lubricación de sistema mecánico de reflujo. Revisión de resistencia y caldera de calentamiento. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. | 1,00 | UN | 662.433,20 | 540.000,00 | 662.433,20 | 540.000,00 |
| 13 | 81101706 | DETERMINADOR DE FIBRA. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, ajuste de contactos eléctricos, revisión de switches y comandos de control, cableado). Revisión de resistencia y cilindro de calentamiento. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del | 1,00 | UN | 634.666,60 | 540.000,00 | 634.666,60 | 540.000,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. | | | | | | |
| 14 | 81101706 | DETERMINADOR DE GRASAS. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, ajuste de contactos eléctricos, revisión de switches y comandos de control, cableado). Limpieza de la cristalería y cambio de las mangueras de conexión. Revisión de resistencia y bloque de calentamiento. Suministro de dos (2) tubos reboiler. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo del equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. | 1,00 | UN | 880.600,00 | 880.000,00 | 880.600,00 | 880.000,00 |
| 15 | 81101706 | DETERMINADOR DE AZUCARES REDUCTORES. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Requiere revisión, ajuste y limpieza de sistema eléctrico (tarjeta electrónica, ajuste de contactos eléctricos, revisión de switches y comandos de control, cableado). Revisión, afinación y lubricación de sistema mecánico/reflujo. Revisión y limpieza de motor. Revisión de resistencia y placa de calentamiento. Revisión y lubricación de rodamientos. Limpieza integral externa e interna del equipo. Suministro de un (1) electrodo combinado OxyTrode PT ORP (referencia 238810). El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. | 1,00 | UN | 4.712.750,00 | 4.700.000,00 | 4.712.750,00 | 4.700.000,00 |
| 16 | 81101706 | pH-METRO. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Desmanchado de superficies. Revisión y limpieza de los componentes eléctricos (tarjeta electrónica, contactos eléctricos, comandos de control y cableado). Verificación con soluciones patrón. Suministro de un (1) electrodo de vidrio pH 0 - 14 pH / -5 a 100 °C membrana de vidrio cónica tipo A acorde a DIN (referencia 28512924) y cuatro (4) baterías AA por equipo. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración acreditada por ONAC en la magnitud potencial de hidrógeno - pH en los puntos de medición 4.00, 7.00 y 10.00. A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | 2,00 | UN | 2.092.500,00 | 2.000.000,00 | 4.185.000,00 | 4.000.000,00 |
| | | CONDUCTIVIMETRO. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Desmanchado de superficies. | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 81101706 | Revisión y limpieza de los componentes eléctricos (tarjeta electrónica, contactos eléctricos, comandos de control y cableado). Verificación con soluciones patrón. Suministro de cuatro (4) baterías AA. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración acreditada por ONAC en la magnitud conductividad en los puntos de medición 1 y 1413 µS/cm. A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | 1,00 | UN | 1.336.192,50 | 1.265.000,00 | 1.336.192,50 | 1.265.000,00 |
| 18 | 81101706 | ANALIZADOR ULTRASONICO. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento correctivo. Equipo no enciende. Limpieza general interna y externa. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico (limpieza de tarjeta electrónica, ajuste de contactos eléctricos, revisión de switches, comandos de control y cableado). Limpieza de la bomba peristáltica. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. | 1,00 | UN | 440.300,00 | 420.000,00 | 440.300,00 | 420.000,00 |
| 19 | 81101706 | REFRACTOMETRO DE MESA. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Revisión y ajuste de perillas, limpieza general de la estructura de soporte, limpieza del prisma móvil, prisma fijo, espejo de reflexión, ocular, objetivo. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración acreditada in situ por ONAC para la magnitud refractometría en cuatro (4) puntos en el intervalo 1,33 nD a 1,70 nD (índice de refracción) y 0 °Bx a 72 °Bx (fracción mol sacarosa). A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | 1,00 | UN | 2.259.996,64 | 2.250.000,00 | 2.259.996,64 | 2.250.000,00 |
| 20 | 81101706 | JUEGO DE PESAS LAMINA / CILINDRICA. Prestar los siguientes servicios: 1) Calibración acreditada por ONAC para la magnitud masa en pesas clase OIML F1 para los valores nominales de: 0.1 mg, 0.5 mg, 1 mg, 2 mg, 5 mg, 10 mg, 20 mg, 50 mg, 100 mg, 200 mg, 500 mg, 1 g, 2 g, 5 g, 10 g, 20 g, 50 g, 100 g, 200 g y 500 g. A realizarse en 24 piezas en total siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | 1,00 | UN | 503.500,00 | 500.000,00 | 503.500,00 | 500.000,00 |
| | | REFRACTOMETRO PORTATIL DIGITAL. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Desmanchado de superficies. Revisión y limpieza del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos, switches, comandos de control y cableado). Limpieza del sistema óptico. Suministro de dos (2) | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | 81101706 | baterías AAA de 1,5 voltios por equipo. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración acreditada in situ por ONAC para la magnitud refractometría en cuatro (4) puntos en el intervalo 1,33 nD a 1,70 nD (índice de refracción) y 0 °Bx a 72 °Bx (fracción mol sacarosa). A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. COLORIMETRO. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Desmanchado de superficies. Revisión y limpieza de sistema eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos y comandos de control). Limpieza del sistema óptico. Ajuste del blanco, prueba de display. Suministro de un (1) cable Adaptador de red salida 5 V DC, 2 A. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración acreditada in situ por ONAC para la magnitud colorimetría en tres (3) coordenadas de espacio del color en el intervalo CIE L* : 45,5 menor o igual a Vm menor o igual a 83,2; CIE a* : -26,5 menor o igual a Vm menor o igual 45,5 y CIE b* : -39,1 menor o igual Vm menor o igual 72,4 color gris claro, naranja y cian. A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | 3,00 | UN | 1.000.000,00 | 990.000,00 | 2.000.000,00 | 2.970.000,00 |
| 22 | 81101706 | | 1,00 | UN | 1.757.233,33 | 1.750.000,00 | 1.757.233,33 | 1.750.000,00 |
| 23 | 81101706 | PENETROMETRO. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Lubricación de partes móviles. Revisión de manómetro de medición análogo, verificación y limpieza (Junta de cremallera profesional, botón de retención, puntero indicador, marcar, perilla cero, aguja indicadora, punta de inserción, pistones introductores). Ajustar del resorte de presión. Verificación del equipo: 1 -24 Kg sobre cm 2 (x10 elevado a la 5 potencia Pa), 0.5 -12 Kg sobre cm2 ( por 10 elevado a la 5 potencia Pa) que garantice Resolución mo o menos 0.1 sobre mas o menos 0.2 y exactitud mas o menos 0.3 sobre mas o menos 0.5. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. | 1,00 | UN | 249.900,00 | 249.000,00 | 249.900,00 | 249.000,00 |
| | | CABINA DE EXTRACCION DE GASES. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Revisión y limpieza del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos, switches y cableado). Revisión y limpieza de motor. Revisión y lubricación de la guillotina y el contrapeso. Suministro de dos (2) filtros tipo pastilla de carbón activado, del empaque siliconado de sellado de la recamara y aceite de corte en spray (190 g/300 mL) para lubricación. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | 81101706 | funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. | 1,00 | UN | 3.059.000,00 | 3.058.000,00 | 3.059.000,00 | 3.058.000,00 |
| 25 | 81101706 | CENTRIFUGA. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Revisión y limpieza del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos, switches, comandos de control y cableado). Revisión, afinación y lubricación de sistema mecánico/rotatorio (motor y rodamientos). El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración in situ acreditada por ONAC para la magnitud frecuencia en un (1) punto de la velocidad de rotación a carga completa en el intervalo 1000 rpm menor a w menor o igual 3000 rpm. A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | 1,00 | UN | 1.549.500,00 | 1.549.000,00 | 1.549.500,00 | 1.549.000,00 |
| 26 | 81101706 | CENTRIFUGA. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Revisión y limpieza del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos, switches, comandos de control y cableado). Revisión, afinación y lubricación de sistema mecánico/rotatorio (motor y rodamientos). El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. | 1,00 | UN | 551.366,67 | 550.000,00 | 551.366,67 | 550.000,00 |
| 27 | 81101706 | DESTILADOR DE ACEITES ESENCIALES. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Revisión y limpieza del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos, switches, comandos de control y cableado). Limpieza de la vidriería. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. | 1,00 | UN | 591.033,33 | 590.000,00 | 591.033,33 | 590.000,00 |
| | | BAÑO TERMOSTATICO. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Revisión y limpieza del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos, switches, comandos de control y cableado). Revisión, afinación y lubricación de sistema mecánico de circulación. Revisión y limpieza de la bomba. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | 81101706 | el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. | 1,00 | UN | 519.633,33 | 515.000,00 | 519.633,33 | 515.000,00 |
| 29 | 81101706 | TERMOMETRO DIGITAL. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Revisión y limpieza del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos y comandos de control). Suministro de cuatros (4) baterías AAA de 1,5 voltios. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración acreditada por ONAC en la magnitud temperatura para termómetro de indicación digital (sensor de termocupla) en cuatro (4) puntos del intervalo 0 grados centigrados menor o igual a t menor o igual a 150 grados grados centigrados . A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante con las dos termocuplas a y b, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. 3) Calibración acreditada por ONAC en la magnitud temperatura para termómetro de indicación digital (sensor de termocupla) en tres (3) puntos del intervalo 150 grados centigrados menor o igual a t menor o igual a 700 grados centigrados . A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante con la termocupla c, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | 1,00 | UN | 878.453,75 | 840.000,00 | 878.453,75 | 840.000,00 |
| 30 | 81101706 | TERMOHIGROMETRO. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Revisión y limpieza del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos y comandos de control). Suministro de dos (2) baterías AAA de 1,5 voltios. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración acreditada por ONAC en la magnitud temperatura para quipos de medición de condiciones ambientales con indicación digital en tres (3) puntos del intervalo 10 grados centigrados menor o igual a t menor o igual a 45 grados centigrados . A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. 3) Calibración acreditada por ONAC en la magnitud humedad relativa para quipos de medición de condiciones ambientales con indicación digital en tres (3) puntos del intervalo 20 porciento hr menor o igual a hr menor o igual a 90 porciento hr. A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. El costo de traslado del equipo para la calibración será asumido por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | 1,00 | UN | 680.467,50 | 600.000,00 | 680.467,50 | 600.000,00 |
| | | VITRINA FRIGORIFICA. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Revisión y limpieza del sistema | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 31 | 81101706 | eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos, switches, comandos de control y cableado). Descontaminación de la cámara, parrillas y desagüe. Comprobación del sistema de refrigeración (condensadores y rejilla) y empaques de la puerta. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético el informe de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calificación operativa de funcionamiento del equipo dentro de los parámetros establecidos (temperatura y tiempo) sin carga. Establecer la homogeneidad de la temperatura y la correcta operación de componentes como termostatos y alarmas, asegurando la seguridad de productos sensibles. El proveedor deberá emitir en medio magnético el informe de calificación que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; pruebas realizadas al equipo (perfil de funcionamiento, distribución y uniformidad de temperatura, apertura de puertas, corte de energía, etc.) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; conclusiones, observaciones y recomendaciones, si aplica. Y adjuntar la trazabilidad de los patrones utilizados (certificados de calibración acreditada ante la ONAC). | 1,00 | UN | 1.238.375,00 | 1.200.000,00 | 1.238.375,00 | 1.200.000,00 |
| 32 | 81101706 | REFRIGERADOR BAJO MOSTRADOR. Prestar los siguientes servicios: Mantenimiento correctivo. Limpieza y descontaminación de la cámara, parrillas y desagüe. Comprobación del sistema de refrigeración (condensadores y rejilla) y empaques de la puerta. Fijación del termómetro indicador. Suministro de cuatro (4) apoyos a las rejillas. Reemplazo de los componentes de refrigeración (incluido gas refrigerante). El proveedor debe garantizar el suministro repuestos para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético el informe de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. | 1,00 | UN | 1.431.750,00 | 1.430.000,00 | 1.431.750,00 | 1.430.000,00 |
| 33 | 81101706 | BAÑO MARIA. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general externa e interna del equipo. Revisión y limpieza del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos, switches, comandos de control y cableado). El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético el informe de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración in situ acreditada por ONAC para la magnitud temperatura en caracterización de medios isotérmicos (exactitud conjunto sensor indicador, homogeneidad y estabilidad) en tres (3) puntos del intervalo 30 grados centigrados menor o igual a t menor o igual a 100 grados centigrados. A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | 1,00 | UN | 750.000,00 | 740.000,00 | 750.000,00 | 740.000,00 |
| | | BAÑO MARIA. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento correctivo. El | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 34 | 81101706 | equipo no responde al encendido. Limpieza general externa e interna del equipo. Revisión, ajuste y limpieza del sistema eléctrico (tarjeta electrónica, contactos eléctricos, switches, comandos de control y cableado). El proveedor debe garantizar el suministro repuestos para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético el informe de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración in situ acreditada por ONAC para la magnitud temperatura en caracterización de medios isotérmicos (exactitud conjunto sensor indicador, homogeneidad y estabilidad) en tres (3) puntos del intervalo 30 grados centigrados menor o igual a t menor o igual a 100 grados centigrados . A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | 1,00 | UN | 2.744.933,33 | 2.700.000,00 | 2.744.933,33 | 2.700.000,00 |
| 35 | 81101706 | DISPENSADOR VARIABLE. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Desmanchado de superficies. Revisión, afinación y lubricación de sistema mecánico. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración acreditada por ONAC para la magnitud volumen en aparato volumétrico a pistón en el intervalo 2,5 mL menor o igual a V menor a 25 mL. A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC | 1,00 | UN | 1.404.925,00 | 1.400.000,00 | 1.404.925,00 | 1.400.000,00 |
| 36 | 81101706 | MICROPIPETA 0,5-10 uL. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Desmanchado de superficies. Revisión, afinación y lubricación de sistema mecánico. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración acreditada por ONAC para la magnitud volumen en aparato volumétrico a pistón en el intervalo 1 uL menor o igual a V menor a 10 uL. A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC | 1,00 | UN | 459.400,00 | 400.000,00 | 459.400,00 | 400.000,00 |
| | | MICROPIPETA 10-100 uL. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Desmanchado de superficies. Revisión, afinación y lubricación de sistema mecánico. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 37 | 81101706 | aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración acreditada por ONAC para la magnitud volumen en aparato volumétrico a pistón en el intervalo 10 uL menor o igual a V menor a 100 uL. A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | 1,00 | UN | 344.366,67 | 340.000,00 | 344.366,67 | 340.000,00 |
| 38 | 81101706 | MICROPIPETA 20-200 uL. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Desmanchado de superficies. Revisión, afinación y lubricación de sistema mecánico. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración acreditada por ONAC para la magnitud volumen en aparato volumétrico a pistón en el intervalo 20 uL menor o igual a V menor a 200 uL. A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | 1,00 | UN | 419.733,33 | 400.000,00 | 419.733,33 | 400.000,00 |
| 39 | 81101706 | MICROPIPETA 100-1000 uL. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Desmanchado de superficies. Revisión, afinación y lubricación de sistema mecánico. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración acreditada por ONAC para la magnitud volumen en aparato volumétrico a pistón en el intervalo 100 uL menor o igual a V menor a 1000 uL. A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | 2,00 | UN | 419.733,33 | 400.000,00 | 419.733,33 | 800.000,00 |
| 40 | 81101706 | TRANSFERPIPETA 0,5-5 mL. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Desmanchado de superficies. Revisión, afinación y lubricación de sistema mecánico. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; | 1,00 | UN | 419.733,33 | 400.000,00 | 419.733,33 | 400.000,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Calibración acreditada por ONAC para la magnitud volumen en aparato volumétrico a pistón en el intervalo 0,5 mL menor o igual a V menor a 5 mL. A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | | | | | | |
| 41 | 81101706 | BURETA DIGITAL 50 mL. Prestar los siguientes servicios: 1) Mantenimiento preventivo. Limpieza general interna y externa. Desmanchado de superficies. Revisión, ajuste y limpieza de sistema eléctrico (limpieza contactos eléctricos switches y comandos de control, cableado). Limpieza de la cámara de recarga. Revisión, afinación y lubricación de sistema mecánico. Suministro de la cánula de valoración (con caperuza a rosca, válvula de salida integrada, válvula de purga) y dos (2) baterías AAA. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 2) Mantenimiento correctivo. Equipo no presenta encendido. Requiere limpieza general interna y externa. Desmanchado de superficies. Revisión, ajuste y limpieza de sistema eléctrico (limpieza contactos eléctricos switches y comandos de control, cableado). Limpieza de la cámara de recarga. Revisión, afinación y lubricación de sistema mecánico. Suministro y reemplazo de la cánula de succión y dos (2) baterías AAA. El proveedor debe garantizar el suministro de insumos y consumibles para realizar el mantenimiento y garantizar el funcionamiento óptimo de equipo, así como emitir en medio magnético los informes de mantenimiento que debe incluir, sin excepción, los siguientes aspectos: Número de reporte; nombre del laboratorio completo; dirección del laboratorio; ciudad; nombre completo de equipo con marca, modelo, serie y número de inventario; fecha de realización del mantenimiento y fecha de emisión del informe; estado en que la empresa recibe el equipo con registro fotográfico que lo evidencie; actividades de mantenimiento realizadas al equipo (preventivo y/o correctivo) con registro fotográfico que lo evidencie; estado final del equipo, donde se evidencie que este quede trabajando en óptimas condiciones físicas y funcionales, con registro fotográfico; observaciones y recomendaciones, si aplica. 3) Calibración acreditada por ONAC para la magnitud volumen en aparato volumétrico a pistón en el intervalo 5 mL menor o igual a V menor a 50 mL. A realizarse siguiendo las especificaciones del fabricante, los estándares internacionales aplicables y los requisitos de la ONAC. En caso de requerir traslado del equipo para la calibración, el costo de la misma será asumida por el proveedor. El proveedor debe entregar certificación (en físico o magnético) de la calibración, cumpliendo los requisitos de la ONAC. | 2,00 | UN | 1.113.046,67 | 1.100.000,00 | 2.226.093,34 | 2.200.000,00 |

## Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

**Filtrar por familia**

| Documento | Fase de Contrato | Fase de Habilitación |
|---|---|---|
| Formato de Experiencia | ☐ | ☐ |
| Certificaciones | ☐ | ☐ |
| Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas. | ☐ | ☐ |
| RUP | ☐ | ☐ |
| RUT | ☐ | ☐ |
| Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas) | ☐ | ☐ |
| Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas) | ☐ | ☐ |
| Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales. | ☐ | ☐ |
| Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional. | ☐ | ☐ |
| La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor. | ☐ | ☐ |
| Actas de Asamblea | ☐ | ☐ |

| | | |
|---|---|---|
| Anexo de Acreditación de experiencia | ☐ | ☐ |
| Anexo de Acreditación de capacidad financiera | ☐ | ☐ |
| Anexo de Acreditación de capacidad organizacional | ☐ | ☐ |
| Certificado de constitución de proponente plural | ☐ | ☐ |
| Certificación de tamaño empresarial (MiPyme) | ☐ | ☐ |
| Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal. | ☐ | ☐ |
| Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado. | ☐ | ☐ |
| Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II. | ☐ | ☐ |
| Plan de amortización | ☐ | ☐ |

| Documentos administrativos | Fase de Contrato | Fase de Habilitación |
|---|---|---|
| *No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados* | | |

## Documentos del contrato

Documentos del contrato

| Descripción | Nombre del documento | Detalle |
|---|---|---|
| 1. Autorización - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | 1. Autorización - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | (detalle) |
| 2. Desig comité estructurador - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | 2. Desig comité estructurador - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | (detalle) |
| 3. Solicitud bienes y servicios - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | 3. Solicitud bienes y servicios - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | (detalle) |
| 4. Publicación solicitud cotizaciones - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | 4. Publicación solicitud cotizaciones - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | (detalle) |
| 5. Cotizaciones s - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | 5. Cotizaciones s - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | (detalle) |
| 6. Estudio de mercado - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | 6. Estudio de mercado - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | (detalle) |
| 7. Certif. Disminución cantidades - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | 7. Certif. Disminución cantidades - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | (detalle) |
| 8. Cdp - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | 8. Cdp - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | (detalle) |
| 9. Analisis y estudio del sector - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | 9. Analisis y estudio del sector - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | (detalle) |
| 10. Analisis de riesgos - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | 10. Analisis de riesgos - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | (detalle) |
| 11 Estudio previo - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | 11 Estudio previo - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | (detalle) |
| 12. Certificación subdirector - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | 12. Certificación subdirector - Mant. Equipos de Laboratorio 2026.pdf | (detalle) |
| Anexo 01 Acuerdo de Confidencialidad.pdf | Anexo 01 Acuerdo de Confidencialidad.pdf | (detalle) |
| Carta Aceptación de Oferta MC-CSR-CAE-132-2026.pdf | Carta Aceptación de Oferta MC-CSR-CAE-132-2026.pdf | (detalle) |
| GCCON-F-021CLAUSULADOANEXOALCONTRATODEBIENESYSERVICIOS.pdf | GCCON-F-021CLAUSULADOANEXOALCONTRATODEBIENESYSERVICIOS.pdf | (detalle) |

## Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ordenador del Gasto | ELIETH JOHANA PEREZ | Tipo de documento | Cédula de Ciudadanía | Número de documento | 49786022 | Guardar y notificar |
| Supervisor | JHON ELIER ARANGO T | Tipo de documento | Cédula de Ciudadanía | Número de documento | 18903900 | Guardar y notificar |

Asignaciones Ordenador del pago

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ordenador del pago | ELIETH JOHANA PEREZ | Tipo de documento | Cédula de Ciudadanía | Número de documento | 49786022 | Guardar y notificar |

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

| Posición | Nombre | Fecha de seguimiento | Cambiado por |
|---|---|---|---|
| Ordenador del pago | ELIETH JOHANA PEREZ QUINTERO | 4 días de tiempo transcurrido *(9/10/2026 10:25:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | ELIETH JOHANA PEREZ QUINTERO |
| Ordenador del Gasto | ELIETH JOHANA PEREZ QUINTERO | 4 días de tiempo transcurrido *(9/10/2026 10:25:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | ELIETH JOHANA PEREZ QUINTERO |
| Supervisor | JHON ELIER ARANGO TRILLOS | 4 días de tiempo transcurrido *(9/10/2026 10:25:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | ELIETH JOHANA PEREZ QUINTERO |

Información presupuestal

**Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz** ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

**Destinación del gasto** Inversión

**Fuente de los recursos:**

| | Valor |
|---|---|
| **Presupuesto General de la Nación - PGN** | ☐Sí ☑No * |
| **Sistema General de Participaciones - SGP** | ☐Sí ☑No * |
| **Sistema General de Regalias - SGR** | ☐Sí ☑No * |
| **Recursos Propios (Alcaldías y** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Gobernaciones)** | ☐Sí ☑No * | | |
| **Recursos de Crédito** | ☐Sí ☑No * | | |
| **Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)** | ☑Sí ☐No * | 56.661.700 | |
| | **Total** | 56.661.700 | |

**Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)**

| Código CDP | Tipo | Estado del CDP | Valor Total | Saldo | Valor a utilizar | Estado de la consulta | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados* | | | | | | | |

**Entidad Estatal registrada en el SIIF** ☑Sí ☐No

**Código de autorización**

**Código unidad/subunidad ejecutora** 36-02-00-020-000000

**CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)**

| | Código | Tipo | Estado | Saldo | Valor a utilizar | Código unidad/subunidad ejecutora | Estado | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ☐ | 7326 | CDP | Generado | 56.743.835 COP | 56.661.700 COP | 36-02-00-020-952010 | Validado | Editar |

| | |
|---|---|
| **Saldo de CDP** | 56.743.835 COP |
| **Saldo de vigencias futuras** | 0 COP |
| **Saldo total a comprometer** | 56.661.700 COP |
| **Última consulta a SIIF** | Consulta Exitosa |
| **Fecha de consulta SIIF** | 9/10/2026 9:36 AM |

Compromiso presupuestal de gastos

| | Código compromiso | Tipo | Fecha compromiso | Estado compromiso | Valor compromiso AVF/CDP | Monto por consumir | Monto presupuestal a liberar | Código Posición de Gasto | Consulta Ejecución | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ☐ | 414126 | Presupuestal (CDP) | 9/10/2026 12:00 AM | Generado | 56.661.700 COP | 56.661.700 COP | - | C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 | SIIF | Detalle Editar |

| | |
|---|---|
| **Saldo de compromisos CDP** | 56.661.700 COP |
| **Saldo de compromisos AVF** | 0 COP |
| **Saldo total comprometido** | 56.661.700 COP |
| **Última consulta a SIIF** | Consulta Exitosa |
| **Fecha de consulta SIIF** | 9/10/2026 3:11 PM |